

de natural quieto y que Concurra en la suficiencia
La utilidad que se requiere tenga. Que en este
Ayuntamiento no tiene. Que ni hizo executando
o fizo en el y q no tiene o no incompatible tras
nulo mexas en los a Darios publicos ni tras Rentas
ni administraciones de ellas Directa ni indirecta
mente. Que no tiene otra nulidad que leyn capa
que se sura el dho oficio de Jurado que se vive
Acordado que en esta conformidad se haga el ynfor
me a S Mag^d y señores de su Real Camara de
Castilla por ser lo que todos y cada uno de los caua
llos Capitulares cumpliendo con lo mandado que
deben de deuen ynformar y que para ello se
remita por el S^o Correo. testimonio de este
Decreto para que sirva de ynforme y por el
Senor Correo en tendido mando de guardar y
cumpla lo acordado por la Ciudad =

Madre solar
a Fran^{co} y Marcon
sacado =

En este Ayuntamiento sea buelto hauez el pedi
miento de Fran^{co} Garcia Marcon sobre la M^{er}
de solar que pide y el ynforme hecho por los
D^{os} Juan fernandez Linero y Lorenzo de Leon y
D^o Juan Antonio Ruiz Dimenez que con los
decretos que constan a continuacion de dicho
pedimento son del tenor sig^{ue}
Juan Garcia Marcon lexno de Pasqual

